

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 16 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 073

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00073-00	APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE VEHICULO	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ALBA LUCIA PEDROZA CARDENAS	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO VERBAL-APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE VEHICULO SIN SENTENCIA, POR PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN – NORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO-. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. ARCHIVAR DILIGENCIAS.	MAYO 13 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2019-00268-00	EJECUTIVO	DAVID FERNANDO GAMBOA VARGAS	RAMIRO JOSE ARCE PEREA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN –NORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO-. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS. ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES A LAS PARTES. ORDENA DESGLOSE. CUMPLIDO LO ANTERIOR ARCHIVASE.	MAYO 13 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00349-00	SUCESION	LUZ MARINA VASQUEZ SILVA	PRIVADO	ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, PROCEDA CON LA CITACIÓN DE LOS HEREDEROS SEÑALADOS. CONCEDER EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO. (ARTÍCULO 317 DEL C G DEL P.).	MAYO 13 DE 2022
					ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN CONTRA DE LAS DEMANDADAS, POR LAS SUMAS DE DINEROS RELACIONADAS EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.	

4	76-111-40-03-001-2020-00072-00	EJECUTIVO	LILIANA ANDREA GUTIERREZ TIGREROS	ASTRID ELIANA PEREZ GUACANEME Y SANDRA PEREZ	ORDENAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, Y LOS QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR CON POSTERIORIDAD A ESTA PROVIDENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. SE INSTA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	MAYO 13 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2020-00144-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES - COOMEDUCAR -	CELIO ENRIQUE BALANTA ROJAS	CORRER TRASLADO POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.	MAYO 13 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2020-00332-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 Y 293 DEI C.G.P. EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 806 DE 2020, EN UNA COMUNICACIÓN INCLUYENDO TODOS LOS DATOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADA LA INFORMACIÓN EN DICHO REGISTRO, SE ENTENDERÁ SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO.	MAYO 13 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00141-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES – COOJURIDICA	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE RELACIONAN CONFORME A LOS PAGARES APORTADOS. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	MAYO 13 DE 2022
					CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN	

8	76-111-40-03-001-2022-00143-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES – COOJURIDICA	PRIVADO	CONTRA DE LOS DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE RELACIONAN CONFORME A LOS PAGARES APORTADOS. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	MAYO 13 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00144-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES - COOMEDUCAR -	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE RELACIONAN CONFORME A LOS PAGARES APORTADOS. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	MAYO 13 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00147-00	EJECUTIVO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FINANFUTURO -	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE RELACIONAN CONFORME A LOS PAGARES APORTADOS. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	MAYO 13 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00151-00	EJECUTIVO	JOSE ASDRUBAL IDARRAGA RENGIFO	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DEL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE RELACIONAN CONFORME AL TÍTULO VALOR APORTADO.	MAYO 13 DE 2022

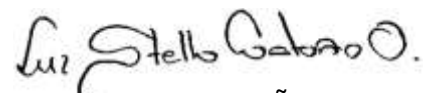
					CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	
--	--	--	--	--	---	--

Fecha y hora de fijación: Mayo 16 de 2022, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Mayo 16 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-